



**From the SelectedWorks of Horacio M.  
LYNCH**

---

May 2013

## La Iglesia Católica y la administración de Justicia terrenal (algunas consideraciones)

Contact  
Author

Start Your Own  
SelectedWorks

Notify Me  
of New Work

---

Available at: [http://works.bepress.com/horacio\\_m\\_lynch/42](http://works.bepress.com/horacio_m_lynch/42)

**Horacio M. LYNCH**  
**Carta al Papa Francisco**  
**y documento complementario**  
**Mayo 2013**

**La Iglesia Católica**  
**y la administración de Justicia terrenal**

**ALGUNAS CONSIDERACIONES**

***"cuando la justicia llega  
tarde o no llega, se engendra  
mucho dolor y sufrimiento, la  
dignidad humana queda  
lastimada y el derecho  
postergado"***

BENEDICTO XVI AL TRIBUNAL DE LA ROTA  
ROMANA 26Ene08 -

Horacio M. LYNCH  
Buenos Aires  
Mayo de 2013

Buenos Aires, 8 de mayo de 2013

A Su Santidad,  
Francisco, Papa  
Ciudad del Vaticano

Su Santidad,

tengo el honor de dirigirle la presente para sugerir humildemente que la Iglesia bajo su cuidado, dentro de la opción fundamental por los pobres, agregue, entre sus temas centrales, el mejorar la administración de justicia en los pueblos y, en especial, el acceso a la misma de las personas de menores recursos.

Pensando en la experiencia milenaria de la Iglesia que tuvo la responsabilidad primaria de impartir justicia en el proceso de formación de las naciones, y en la actual de los tribunales eclesiásticos, sería muy positivo que analice influir en el mejoramiento de la simple y terrena administración de justicia de los países, que incide sobre valores tan importantes como la libertad, el honor, la dignidad, y el patrimonio, y que afecta tanto a los pobres.

Con más de 40 años de dedicación al estudio y promoción del mejoramiento de la administración de justicia en la Argentina y otros países de nuestro continente (a los 33 años fundé la primera ONG de América Latina especializada, y una de las primeras del mundo) me ha extrañado que, pese al bagaje de su experiencia, la Iglesia pareciera no haber aportado todo lo que hubiera podido.

No me refiero a tratar los aspectos más 'académicos' (Justicia, justicia social, caridad, moral, derecho natural y positivo) en los que siempre ha brindado su visión, sino a los más simples y sencillos - pero igualmente importantes - referidos a lo específico de la administración de justicia, como la formación práctica y ética de los operadores, a la organización, los procedimientos, asistencia legal y defensa judicial de los menos favorecidos, y aun a la estrategias para el mejoramiento.

En general, durante el s. XX, los países y las organizaciones internacionales dedicaron pocos esfuerzos al tema. Por ejemplo, el Banco Mundial recién en los 90' comenzó a ocuparse de la Justicia, y su Informe Mundial sobre la Pobreza en el Mundo hasta hace unos años, no incluía el acceso a la Justicia como un indicador de pobreza. El Consejo Europeo recién se preocupa desde hace poco más de una década.

Destaco que la cuestión - si se la independiza de ciertos aspectos de impacto institucional - es neutral y no implica incursionar o avanzar en terrenos políticos. Nadie podría pensar que la Iglesia se inmiscuye en *'lo que es del César'* si trabaja por mejorar la justicia.

En el documento adjunto, en el que concreto mi sugerencia de que la Iglesia realice un esfuerzo especial para promover y colaborar en mejorar la administración de Justicia de los distintos países del mundo desarrollo brevemente estas ideas e incluyo mis antecedentes.

Beso respetuosamente su anillo pastoral implorando sus bendiciones

Horacio M. Lynch  
LYNCH & ASOCIADOS - Abogados  
Paraguay 824, piso 4  
1057 Buenos Aires - Argentina  
Te. (0 54 11) 4315 2332  
E mail: <lynchhoracio@yahoo.com>  
WEB SITE: <http://www.lynch-abogados.com.ar>





SECRETARÍA DE ESTADO

PRIMERA SECCIÓN - ASUNTOS GENERALES

Vaticano, 2 de septiembre de 2013

Con un atento escrito, y como expresión de sus sentimientos de filial afecto y adhesión, se ha dirigido al Santo Padre haciéndole partícipe de algunas consideraciones.

Su Santidad agradece este gesto de cercanía, al que corresponde con un recuerdo ferviente en la oración por usted y por las personas e inquietudes presentes en su corazón. Asimismo, el Papa Francisco suplica que rece por él y por los frutos de su servicio al santo Pueblo de Dios, a la vez que imparte de corazón la Bendición Apostólica, como prenda de copiosos favores divinos.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

*Peter B. Wells*

Mons. Peter B. Wells

Asesor de la Secretaría de Estado



*Francisco*

*13 marzo 2013*

Documento que complementa la carta del 8May13 dirigida a SS Francisco I, sugiriendo un mayor involucramiento de la Iglesia Católica en el mejoramiento de la administración de Justicia de los países del mundo

## La Iglesia Católica y la administración de Justicia terrenal

### ALGUNAS CONSIDERACIONES

***"cuando la justicia llega tarde o no llega, se engendra mucho dolor y sufrimiento, la dignidad humana queda lastimada y el derecho postergado"***

BENEDICTO XVI AL TRIBUNAL DE LA ROTA  
ROMANA 26Ene08 -

Horacio M. LYNCH  
Buenos Aires  
Mayo de 2013

## La Iglesia Católica y la Administración de Justicia terrenal

«El mundo tiene necesidad de la verdad que es justicia, y de aquella justicia que es verdad» Pío XII (AAS 1942, 34, 342)

### INTRODUCCIÓN

Se considera a la función de juzgar a sus semejantes como una tarea casi divina. Su Santidad ha dicho que “Administrar Justicia es una de las más insignes tareas que el hombre puede ejercer”.<sup>1</sup> A ella se refiere este resumen.

Se trata de reflexionar sobre la administración de justicia de los países, la influencia de ésta sobre la paz, la concordia y la pobreza, y sobre el rol que la Iglesia podría cumplir en su mejoramiento.

Curiosamente, hasta los 70’ del s. XX no había mucha conciencia en las organizaciones del mundo sobre la importancia de la administración de justicia para la vida en sociedad, en relación con la paz, la concordia, la seguridad y aún en el sostenimiento de la democracia. Se la declamaba pero en la práctica no se la procuraba mejorar.

**Todo sistema judicial debe tratar de ofrecer soluciones en las que, juntamente con la valoración prudential de los casos en su irrepitable realidad concreta, se apliquen los mismos principios y normas generales de justicia. Sólo de este modo se crea un clima de confianza en la actuación de los tribunales, y se evita la arbitrariedad de los criterios subjetivos.**

BENEDICTO XVI AL TRIBUNAL DE LA ROTA ROMANA 26Ene08 -

Pero se necesitó que un Premio Nobel de Economía, Douglas North, enfatizara sobre el rol de las instituciones en el desarrollo económico, para que muchas de estas organizaciones comenzaran a mirar con interés a las instituciones y por consecuencia a la administración de Justicia. En los años y décadas posteriores tanto en las organizaciones internacionales, como en las instituciones nacionales comenzaron tímidamente a preocuparse por estos temas. Este cambio de actitud facilita un mayor involucramiento de la Iglesia y quizás podría analizarse si corresponde y es conveniente.

### *Déficit de la Justicia en el mundo*

La situación de la justicia en el mundo es preocupante. Sólo en un puñado de países no hay quejas sobre el sistema (algunos escandinavos, y otros como Nueva Zelanda y Australia); en un segundo grupo de países desarrollados no hay grandes quejas pero admiten fallas. Entre ambos, estamos hablando de un grupo de unos 10 a 20 países, que representan un porcentaje ínfimo de la población mundial.

El resto, la gran mayoría del mundo, sufre la ausencia de justicia, soportando gravísimas falencias en su funcionamiento, corrupción, desidia, parcialidad, lentitud, y muchos otros males.<sup>2</sup>

1 CARTA DEL PAPA FRANCISCO AL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA ARGENTINA Vaticano, 23 de marzo de 2013- [http://www.vatican.va/holy\\_father/francesco/letters/2013/documents/papa-francesco\\_20130323\\_lettera-corte-suprema-argentina\\_sp.html](http://www.vatican.va/holy_father/francesco/letters/2013/documents/papa-francesco_20130323_lettera-corte-suprema-argentina_sp.html)

2 V. iThe World Justice Project, [Rule of Law Index](http://www.worldjusticeproject.org/sites/default/files/WJP_Rule_of_Law_Index_2011_Report.pdf) © 2011 <[http://www.worldjusticeproject.org/sites/default/files/WJP\\_Rule\\_of\\_Law\\_Index\\_2011\\_Report.pdf](http://www.worldjusticeproject.org/sites/default/files/WJP_Rule_of_Law_Index_2011_Report.pdf)> / CEPEJ - Commission européenne pour l'efficacité de la justice -The European Commission for the Efficiency of Justice, [Rapport d'évaluation des Systèmes judiciaires européens de la CEPEJ - Edition 2012](http://www.coe.int/t/dghl/cooperation/cepej/evaluation/2012/Rapport_fr.pdf) (données 2010) - Les Etudes de la CEPEJ N° 18 <[http://www.coe.int/t/dghl/cooperation/cepej/evaluation/2012/Rapport\\_fr.pdf](http://www.coe.int/t/dghl/cooperation/cepej/evaluation/2012/Rapport_fr.pdf)>

## LA JUSTICIA Y SU INFLUENCIA EN LA PAZ Y LA CONCORDIA

Decía Juan Pablo II que “*La verdad no llega a ser fuerza de la paz si no es a través de la justicia*”. En la práctica, la justicia terrenal contribuye a la paz y a la concordia al contribuir a evitar los conflictos, eventualmente a resolverlos y a sancionar los delitos.

### *El factor disuasivo de un buen sistema judicial*

Quiero enfatizar el factor disuasivo de una recta y eficiente Justicia, porque hay una falsa premisa que afirma que es un círculo vicioso: ante un sistema judicial eficiente, la gente recurre más y termina por abrumarlo y volverlo ineficiente. Admitiendo que un buen sistema induce a su mayor utilización, al mismo tiempo disuade de conductas ilegales – el temor a la sanción – y ello opera como un factor superador, por que la ecuación no solo se compensa, sino que a la larga redundará en un mayor cumplimiento de la ley y de los contratos.

## LA JUSTICIA Y LA POBREZA

La justicia tiene relación directa con la pobreza: su inexistencia o inaccesibilidad la agrava, en tanto su correcto funcionamiento contribuye a mejorar la situación presente y resguardar los derechos en el futuro. Pero no es fácil el acceso a la justicia de los más débiles y debe corregirse.

### *Justicia y corrupción*

La justicia combate a la corrupción, flagelo este que afecta a los más pobres, al volver ineficiente la labor del Estado y de las empresas, desviando fondos que se deberían aplicar a obras. No hay duda que un buen sistema judicial, civil y penal – sin perjuicio de otras medidas – es el mejor antídoto.

### *Defensores de pobres, legal aid*

En los últimos años hay una tendencia para mejorar las defensorías, y los sistemas de ayuda legal para los menos pudientes. Pero hay un gran déficit en este tema.<sup>3</sup>

## SI ES PERTINENTE A LA IGLESIA OCUPARSE EL TEMA

La Iglesia tiene vasta experiencia en administración justicia (mucho mayor que la de los estados nacionales) y tiene ventajas comparativas destacables.

### *La experiencia milenaria en la administración de justicia y la actual de los tribunales eclesiásticos*

Desde principios de la Era Cristiana la Iglesia se ocupó de la administración de Justicia de los pueblos hasta que fue siendo transferida - con el correr de los siglos - a los estados nacionales. Es así que podría reclamar la paternidad de nuestros sistemas judiciales, en su organización y creación, y una gran influencia en sus formas, tradiciones y procedimientos.

Y en la actualidad, tiene una muy buena experiencia en los tribunales eclesiásticos y puede aportar un riquísimo *corpus* de principios contenidos en las decenas de discursos de los Sumos Pontífices ante la Sacra Rota Romana.

Por lo dicho, parece indiscutible *la autoridad* de la Iglesia para ocuparse de la Justicia. En cuanto a si es *conveniente* que lo haga, desde muchos aspectos – pobreza, concordia, caridad – la respuesta sería positiva.

Y también pueden resaltarse ciertas *ventajas comparativas*.

---

<sup>3</sup> Muchas parroquias en nuestros países hacen un esfuerzo para compensar estas carencias, pero son insuficientes.

### *El prestigio de la Iglesia como ventaja competitiva*

La Iglesia es una de las instituciones más antiguas del mundo, y aun con los problemas de los últimos años, mantiene su prestigio altísimo por si misma y en relación con otras instituciones. Ello puede ser un aliciente y un elemento facilitador para el involucramiento que se sugiere.

### *La influencia y alcance universal de la Iglesia*

El alcance universal de la Iglesia Católica es una ventaja competitiva frente a otras instituciones especializadas. Su presencia en todos los países facilita la recopilación de información y la preparación de estudios, considerando además su mejor llegada respecto de otras grandes instituciones mundiales que pueden no ser bien vistas en determinadas culturas.

En todo caso, no se trata de competir sino de complementar los esfuerzos.

## **ALGUNAS LÍNEAS DE ACCIÓN**

Como principio, sugiero ocuparse más de los aspectos prácticos que de los teóricos. Por ello, sin perjuicio de los temas ‘académicos’ que están bien atendidos, sugiero centrar los esfuerzos en cuestiones como *skills* de magistrados y funcionarios, abogados y funcionarios (sin descuidar, por supuesto, los aspectos éticos). También hay que abordar cuestiones prácticas, como temas de organización y administración, nuevas tecnologías, mejores prácticas. Ello no sólo porque es allí donde están los problemas más graves, sino también porque pocos los tratan, y son menos conflictivos.

### *Estrategias*

La influencia moral de la Iglesia Católica y su presencia en todos los países pueden conferirle un gran prestigio a la tarea a emprender, que genere una sinergia provechosa. Si se aceptara la propuesta de este documento, se sugiere, como principio, no ‘reinventar la rueda’, es decir, aprovechar las buenas experiencias y compartir la *expertise* desarrollada. Por ello hay que complementarse y recurrir a instituciones de prestigio. Como se ha dicho, en los últimos años han surgido centros de excelencia en muchos campos (por ej. en los 50’ o 60’ existía sólo un centro –formal- de excelencia en formación de jueces, el Instituto de Práctica e Investigación Legal de Tokio, Japón, dependiente de la Corte Suprema de Japón, en tanto hoy son muchos los países e instituciones que tienen escuelas de alto nivel).

Destaco, finalmente, que ya hay mucha información en este campo, gracias a la labor de muchos Centros de investigación.

### *Temas*

Simplemente a título de ejemplo, como temas a abordar, podría sugerir:

- I. En el campo institucional
  - a) Justicia y pobreza
  - b) El respeto a las tradiciones de los pueblos originarios en materia de administración de justicia
  - c) Las religiones y la administración de justicia
- II. En el campo humano (formación, entrenamiento)
  - a) Jueces;
  - b) Abogados;
  - c) Funcionarios y Auxiliares de la Justicia;
  - d) Los empleados de la Justicia;
  - e) Los peritos;
  - f) Defensores de pobres.
- III. En lo funcional
  - a) Modelos de tribunales;
  - b) La organización judicial;



- c) Mediación;
- d) Estudios especiales sobre el acceso a la justicia;
- e) Nuevas tecnologías en la Justicia;
- f) Las defensorías de pobreza, *legal aid*.

#### IV. Estrategias

- a) Mejores prácticas;
- b) Observatorio de la Justicia;
- c) La transferencia de *expertise* en materia judicial: el trasplante de instituciones judiciales y el efecto 'rechazo'.

#### *La cuestión ética*

Creo finalmente que en el campo de la formación ética que la Iglesia está obligada a abordar aunando la teoría con la práctica: no tanto hablar de 'LA ÉTICA' sino de problemas prácticos de los magistrados con énfasis en los problemas diarios y concretos del magistrado.

#### COROLARIO

**"cuando la justicia llega tarde o no llega, se engendra mucho dolor y sufrimiento, la dignidad humana queda lastimada y el derecho postergado"**

BENEDICTO XVI AL TRIBUNAL DE LA ROTA ROMANA 26Ene08 -

Ocuparse de mejorar la administración de la justicia humana es una acción directamente relacionada con mejorar la situación de los pobres y de los menos favorecidos, de los desplazados, de los inmigrantes, de los marginados.

Muchos de los principios que los Papas han elaborado en sus discursos, especialmente los referidos en la inauguración del año judicial de la Sacra Rota Romana, son extensibles a la administración de justicia 'nacional'. Toda ese *corpus* de experiencias prácticas, puede ser aprovechada positivamente en esta empresa. Visto de otra manera, sería una forma de aprovechar toda esa experiencia positiva de años y siglos. <sup>4</sup>

Y también tiene relación con las víctimas de la justicia, aquellos que padecen injusticias que son tanto o más pobres que los que padecen carencias materiales.

Buenos Aires, mayo de 2013

Horacio M. Lynch

LYNCH & ASOCIADOS – Abogados - Paraguay 824, piso 4 - 1057 Buenos Aires - Argentina

Te. (0 54 11) 4315 2332 - E mail: [lynchhoracio@yahoo.com](mailto:lynchhoracio@yahoo.com) WEB SITE: <<http://www.lynch-abogados.com.ar>>.

---

<sup>4</sup> Por ej. "4. Di qui voi vedete perchè nella moderna procedura giudiziaria, anche ecclesiastica, non sia posto in prima linea il principio del formalismo giuridico, ma la massima del libero apprezzamento delle prove. Il giudice deve - senza pregiudizio delle menzionate prescrizioni processuali - decidere secondo la sua propria scienza e coscienza se le prove addotte e la inchiesta ordinata sono o no sufficienti.[7] bastevoli cioè alla necessaria certezza morale circa la verità e la realtà del caso da giudicare".

### **HORACIO M. LYNCH (ANTECEDENTES)**

Abogado UCA, 1966, tiene 40 años de actuación en instituciones nacionales e internacionales de la abogacía y de la Justicia.

A los 33 años (1976) fundó y presidió por 20 años, FORES – FORO DE ESTUDIOS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, comenzando el movimiento de reforma judicial en la Argentina.

Joven Sobresaliente 1978, preparó el primer Plan de Reforma Judicial en la Argentina, 1979 actualizado en décadas posteriores.

Entre 1980 y 2010 fundó y dirigió el Programa de Entrenamiento para Abogados – Entre 1988/92 co-dirige el Programa para la Justicia Argentina (USAID) conjuntamente en la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Mo. De Justicia de la Nación.

Fue el primer director del Programa del Juzgado Modelo (PNUD) y consultor del Banco Mundial.

En 1996, integrando el directorio del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, dirige un proceso de reingeniería de la institución.

Desde 1994 integra el Consejo Consultivo de la Escuela de Derecho de la UTDT.

También se ocupó en temas de las Nuevas Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones. Entre 1996 y 2002 fundó y dirigió IT CENTI, *CENTRO DE INVESTIGACIONES EN INFORMATION TECHNOLOGY*

Autor y coautor de más de 10 libros, tiene más de 300 trabajos e investigaciones en temas de la abogacía, la Justicia y las instituciones.

Se ha especializado en aspectos funcionales de la Corte Suprema (por ej, Reingeniería de la Corte Suprema, 2003), de la seguridad jurídica, y de derecho y economía.

Recientemente investiga sobre fraude electoral en la Argentina.

Entre muchos proyectos e investigaciones, promovió y dirigió el Proyecto Justicia para Todos (*Justice for All*) financiado por USAID (*Agency for International Development*) del Gobierno de los Estados Unidos. investigación orienta a estudiar y mejorar El Asesoramiento legal y la Asistencia Judicial de las personas de pocos recursos.

Entre 2002 y 2007 participó activamente en la Mesa del Dialogo convocado por la Iglesia, en el Área de Justicia.

Colaborador y editorialista de LA NACION en tema de justicia e institucionales, colabora con otras publicaciones.

Actualmente es Vicepresidente de la Fundación Metas Siglo XXI, e integra el Consejo Consultivo de la Fundación Federalismo y Libertad (Tucumán- Argentina).

**WEB SITE: <<http://www.lynch-abogados.com.ar>> - Facebook - LinkedIn**

#### **Datos de contacto**

Horacio M. Lynch  
LYNCH & ASOCIADOS - Abogados  
Paraguay 824, piso 4  
1057 Buenos Aires - Argentina  
Te. (0 54 11) 4315 2332  
E mail: <[lynchhoracio@yahoo.com](mailto:lynchhoracio@yahoo.com)>

## BIBLIOGRAFÍA

- **Todos los discursos de los Sumos Pontífices ante la Sacra Rota Romana publicados en el sitio web del Vaticano desde 1938 a la fecha.**

### Otros

- Benedicto XVI VIAJE APOSTÓLICO A ALEMANIA 22-25 DE SEPTIEMBRE DE 2011- VISITA AL PARLAMENTO FEDERAL - DISCURSO DEL SANTO PADRE BENEDICTO XVI Reichstag, Berlín - Jueves 22 de septiembre de 2011 - [http://www.vatican.va/holy\\_father/benedict\\_xvi/travels/2011/index\\_germania\\_sp.htm](http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/travels/2011/index_germania_sp.htm)
- Benedicto XVI en el Parlamento alemán: Servir a la justicia y la paz - CRITERIO, ° 2376 » NOVIEMBRE 2011 <http://www.revistacriterio.com.ar/nota-tapa/benedicto-xvi-en-el-parlamento-aleman-servir-a-la-justicia-y-la-paz/>
- Juan Pablo II - DISCURSO DE SU SANTIDAD JUAN PABLO II A LA ASOCIACIÓN NACIONAL ITALIANA DE MAGISTRADOS - Viernes 31 de marzo [http://www.vatican.va/holy\\_father/john\\_paul\\_ii/speeches/2000/jan-mar/documents/hf\\_jp-ii\\_spe\\_20000331\\_magistrati\\_sp.html](http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/speeches/2000/jan-mar/documents/hf_jp-ii_spe_20000331_magistrati_sp.html)
- CARTA DEL PAPA FRANCISCO AL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA ARGENTINA Vaticano, 23 de marzo de 2013- [http://www.vatican.va/holy\\_father/francesco/letters/2013/documents/papa-francesco\\_20130323\\_lettera-corte-suprema-argentina\\_sp.html](http://www.vatican.va/holy_father/francesco/letters/2013/documents/papa-francesco_20130323_lettera-corte-suprema-argentina_sp.html)
- Juan Pablo II LA VERDAD, FUERZA DE LA PAZ, Mensaje de Su Santidad Juan Pablo II para la celebración de la XIIIa. Jornada Mundial de la Paz – 1°. De Enero De 1980 - - [http://www.vatican.va/holy\\_father/john\\_paul\\_ii/messages/peace/documents/hf\\_jp-ii\\_mes\\_19791208\\_xiii-world-day-for-peace\\_sp.html](http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/messages/peace/documents/hf_jp-ii_mes_19791208_xiii-world-day-for-peace_sp.html)